En los locales parroquiales de San Antonio Abad, en San Antonio de Benagéber (Valencia), el día 05 de febrero de 2019 a las 19:00 en primera convocatoria, asisten:

Presidente: D. José Luis Vidal
Secretario: D. Carlos Bataller
Tesorero: Dª. Pilar Bañuls
Vocal 1º: D. Jordi Gandia
Vocal 2º: D. Iñaki Unibaso
Vocal 3ª: Dª. Mariló Cuñat

Y la junta comienza con la lectura del siguiente orden del día:

1.- Informe del secretario; Altas, bajas, conciertos...

2.- Revisión Régimen Interno

3.- Actualización aplicaciones telemáticas

4.- Delegación funciones y responsabilidades

5.- Informe del tesorero

6.- Ruegos y preguntas

1.- Informe del secretario; Altas, bajas, conciertos...

D. Carlos toma la palabra e informa de que no ha habido altas, pero si la baja de Aurelio, tenor, al que ya se le ha dado de baja de la web, el correo y el whatsapp.

Por otro lado informa que el concierto del día 13 de abril ya tiene disponible la cartelería y el programa, y el del 27 está pendiente de que salgan las ayudas que en la Asamblea General de Fecocova, a la que asistió junto con el vocal 1º en representación de la Sociedad Coral, se anunciaron.

La gran novedad de este año será el aumento de dotación a 700 euros, y siendo los 3 coros federaros, un aumento de 100 euros hasta los 800.

Del resto de campañas, tanto de intercambio como del Retrobem, también se está a la espera de poder solicitarlas.

También comenta que ha contactado con nosotros el coro de San Juan de Ribera, Alfara del Patriarca, interesándose por realizar el intercambio con nosotros, y que trasladado a Dirección Musical estima oportuno iniciar las negociaciones previas de fecha y demás.

El 29 de junio, según conversación con Dirección Musical de D. José Luís y posteriormente de D. Carlos, se colaborará en el final de curso del conservatorio, y D. Carlos apunta a la intención de Dirección Musical de realizar el Retrobem, si es posible antes de las vacaciones estivales, dejando los conciertos de intercambio para septiembre.

Al hilo de esto D. José Luís toma la palabra para indicar el estado de las diversas gestiones pendientes por parte de Presidencia. Tras una reunión inicial con Juanjo en la que se le deriva a una reunión con el concejal de cultura D. Miquel Castillo, D. José Luís comenta que esta misma mañana ha tenido lugar dicha reunión. D. Jordi comenta que quizá habría estado bien saberlo con antelación, a lo que D. Iñaki responde que, no "quizá" si no que debería comunicarse este tipo de reuniones.

D.ª. Pilar pregunta si sería posible asistir en tándem a este tipo de reuniones.

D. José Luís, por alusiones, contesta primeramente que la reunión, si bien estaba solicitada desde hacía un tiempo, fue fijada con apenas 24 horas de antelación por parte del Concejal.

Por otra parte responde que si hay disponibilidad podría ser interesante efectivamente el acudir acompañado, incluso de Dirección Musical si fue preciso.

D. Jordi concuerda, pero avisa de que previamente habría que establecer unas líneas de acción para no dar la sensación de desorganización, y D. Iñaki recuerda que salvo en las decisiones musicales, Dirección Musical debe permanecer al margen, ya que para eso existe esta junta.

Por último D. José Luís concuerda con la necesaria fluidez en la comunicación y se acuerda comunicar, preferentemente por correo electrónico (o si es necesaria más rapidez por whastapp) este tipo de reuniones.

Continuando con la reunión con D. Juan José, expone que, debido a la inestable situación política y que todos los pagos realizados ahora por los ayuntamientos están sometidos al escrutinio publico, el pago como "acto protocolario" de la comida de la III trobada sacra es inviable. Que sería mejor recurrir a algún tipo de patrocinio.

Por otro lado que el convenio, pendiente de aprobación de los créditos para 2019, y que la corporación municipal cerró en febrero el ejercicio 2018 están también en una situación delicada debido al clima pre-electoral. Por tanto propone que se firme el convenio pero sin reflejar cantidad, que sería incorporado cuando se resuelva el tema de la financiación.

En la reunión mantenida con D. Miquel, D. José Luís confirma lo hablado previamente con D. Juan José, y anuncia que para el jueves o viernes posiblemente tenga una respuesta de algún tipo de patrocinio o similar, por parte de la concejalía, comprometiéndose a comunicarlo tan pronto como reciba la información.

Por último comenta que el convenio nos dejaría una parte fija como "honorarios" del coro, y una parte variable que sería la correspondiente a otros gastos que pudiera tener la Sociedad Coral.

Se establece un interesante y fructífero debate entre D.ª. Pilar, D. Iñaki y D. Jordi, quienes interpelan, enriquecen y proponen algunas posibles líneas de acción y una serie de tempos para intentar sacar lo máximo comprometiéndose a lo mínimo.

D. José Luís hace suyas algunas de las propuestas, rebate, enriquece y sugiere otras.

D. Carlos recuerda que, a pesar de que los conciertos ya patrocinados no pueden contar con patrocinadores externos, se puede utilizar la semántica para dotar a los colaboradores, organizadores o colaboración especial, para tratar de colocar alguno de los conciertos ya patrocinados en el convenio.

Por último D. José Luís comenta que, expuesto su proyecto de un X concierto de Navidad "aniversario" a D. Miquel, este se muestra interesado y sugiere la participación de Veus del Turia, y que pudiendo hacerse en el teatro Cervantes, con un aforo de unas 300 personas, podría (Si se solicita con tiempo) realizarse en el Auditorio.

Al hilo de esto, D. Carlos comenta que se contactaría con Fecocova para conseguir coros, siempre y cuando Dirección Musical diera luz verde al proyecto.

2.- Revisión Régimen Interno

Tras un debate en el que se contrastaron propuestas y se confrontaron opiniones, y dado que sería conveniente la re-redacción de los Estatutos y del Régimen Interno, por haberse quedado en algunos puntos atrasados y en otros desfasado.

Además se constatan varias incongruencias entre ambos documentos, por lo que se acuerda nombra una comisión de reforma, formada por D.ª. Pilar y D. Iñaki que trabajarán en paralelo para poder presentar una nueva y más sencilla redacción.

3.- Actualización aplicaciones telemáticas

Tras un debate en el que se constatan diferentes posturas, en el cual Dª. Pilar cita la Ley de Sociedades en su artículo 182 reconoce que la presencia telemática es válida, se produce una votación que arroja un resultado de 5 votos a favor y uno en contra. Por tanto se acuerda someter el punto a la votación de la Asamblea, junto todo el paquete de reformas del estatuto y del Régimen Interno.

Mientras tanto, tal y como se refiere en nuestro Régimen Interno, la decisión queda aprobada y será refrendada o revocada por la Asamblea llegado el momento.

4.-Delegación de funciones y responsabilidades

D. Carlos propone que cada uno de los cargos ejecutivos de la junta cuente con un vocal con el que colabore y apoye para realizar sus funciones, de forma que pueda acompañarlo a realizar los tramites o reuniones necesarias cuando sea preciso.

Si el vocal no pudiera acompañar al cargo ejecutivo se buscaría apoyo en otro de los miembros de la junta.

La propuesta es aceptada, y se acuerda que :

D.ª Pilar forme equipo con D.ª Mariló, D. Carlos lo haga con D. Jordi y D. José Luís lo haga con D. Iñaki.

D. Carlos queda de acuerdo con D. Jordi para realizar las gestiones necesarias para que el Coro reciba la atención del Bando, la Radio y la Televisión locales. Para ello se solicitará de D. Juan José que indique la persona o personas con quien contactar.

5.- Informe del tesorero

D.ª. Pilar informa que no hay morosidad ni ningún cargo pendiente. Que si bien figura 1 recibo de enero devuelto, y se espera el mismo recibo de febrero, se trata de un cambio de cuenta por parte de D. Jesús Sierra, y que ya ha sido avisado que se le girará un recibo por ambas cuotas más los gastos generados.

D.ª. Pilar pregunta sobre la situación de su firma, a lo que José Luís comenta que ya se puede pasar a firmar en cuanto queramos.

D.ª. Pilar comenta que por motivos laborales ahora mismo no podrá ir a firmar, a lo que D. Jordi recuerda que existe una tarde en la que se realizan tramites en la oficina, extremo que D. Carlos confirma telemáticamente vía Web.

6.- Ruegos y preguntas

D. Iñaki propone que los cargos tenga una limitación de 2 legislaturas, y que las 2 siguientes no se pueda optar a ocupar el cargo que anteriormente se ocupaba, si bien si se podría optar a otro dentro de la Junta directiva.

D. Carlos y D. José Luís estiman interesante la propuesta, y D. Jordi propone que se incorpore en la nueva redacción de los estatutos y régimen interno.

D.ª. Pilar propone que quede constancia de la uniformidad, dentro del Régimen Interno, y D. Carlos propone que se coloque como "ANEXO 1", y cuando se acuerde una nueva indumentaria, simplemente se cambia ese anexo, no teniendo que convocarse una asamblea específica para la aprobación del mismo.

La propuesta se acepta y será incorporada a la nueva redacción del Régimen Interno.

D. Iñaki propone que se fije un uniforme de verano, a lo que D.ª. Pilar le contesta que el uniforme de verano de las chicas, contando con la aprobación de Dirección Musical, se lo gestionaron las propias integrantes de la Sociedad Coral. Se acuerda por tanto que sean los miembros masculinos del coro quienes tomen la decisión previa consulta con Dirección Musical.

D. Carlos propone que se le solicite a D. Juan José una reunión con el APA del conservatorio donde se les pueda presentar a los padres el proyecto del coro e intentar contar con su apoyo para captar nuevos coreutas. Se trasladará la propuesta a Dirección Musical para que tome las medidas oportunas.

Por último D.ª. Mariló solicita que la duración de las Juntas no exceda las 2 horas, a lo que se le responde que habitualmente las juntas no duran más de 45-60 minutos salvo cuando tienen muchos temas que tratar o temas farragosos. Se acuerda que las juntas se puedan realizar en este emplazamiento de la Parroquia de San Antonio, por la proximidad a Riba-roja así como la tranquilidad del mismo.

Y sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 20:50 horas.

Carlos Bataller Alberola
Secretario de la Sociedad Coral SAB